

Sacano tormento Alfeuz mayor D^r Pedro Chico de Gua-
mari D^r Procurador Seville y Cardenales D^r Pedro Foz
Orézco y D^r Juan Gazzia moyo M^r Pares annuales Con-
sejo Junta q^e V^r P^r de esta dñ^a Villa por asensio
de D^r Juan Gazzia Salasios O^r Pedro Foz Valero y D^r
Antonio Gazzia Basquel asimismo Jefes de ello
Creados Juntos en su Reunión como e costumbre pa-
recer y confirmar las cosas tocantes y pertenecientes al Ser-
vicio de ambas Mayorades Bien y utilidad de esta V^r co-
Reydaen lo 15^{to}

Primeram se hicieron presencia en este Reunión doce
testimonios de Hombres de pachadas q^e el P. C. e C. de
la Ciu^d de Murcia por los que supusiere q^e naga el
P^r o^r o^r del Contingencia con q^e esta Villa deve contai-
nir a aquella Capital por razones de Pocesiles y
paga con la presicion de q^e se son de poner en poder al D^r
Joseph Lopez Belmonte Deportorario de los Cuadros
la mitad de las Cantidades q^e esta Villa deve pagar
con q^e pessimum q^e de no hacerlo se despacharan
oficinas al Cobranza a costa de las Justicias omi-
nes y enterrados sus Díctos de su contento acordaron q^e lle-
ven ademas efecto y q^e para su mejor pronto cumplim.^{to}
naga q^e a los Repartidores desta Villa la cantidad
q^e sea de segundas a sus Jueces para q^e imediatam.^{te}
lo ejecuten con a suerte de los S^r Comisarios q^e q^e
a dho P^r o^r se agruparen los D^r os de Cobranza yor-
dacion con lo q^e quedase correspondiente y q^e se ha re-
nega Copia de dho P^r o^r al Deportorario para q^e
pague a su Cobranza como los de otras V^r g^r
q^e no haga otra cosa q^e acordar se con Claro este